



Universidad Nacional de Educación

Enrique Guzmán y Valle

Alma Máter del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Decanato

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Resolución nº 134-2026-D-FACE

Rímac, 31 de marzo de 2026

VISTO el Memorando nº 031-2026-FACE-UNE de fecha 11 de marzo del 2026, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Empresariales es una unidad académica encargada de la formación profesional, investigación y proyección social, orientada al cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en la normativa universitaria vigente;

Que, la Dirección de la Unidad de Investigación tiene como función principal promover la investigación científica educativa y tecnológica; de igual manera fortalecer los procesos de gestión de la investigación en la Facultad de Ciencias Empresariales;

Que, mediante el Oficio N.º 078-2026-INVESTIG-FACE-UNE de fecha 25 de febrero del 2026, la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, remite el Plan de Trabajo 2026, para su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del día 31 de marzo del 2026, y;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N.º 30220 de fecha 09 de julio del 2014, el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y la Resolución N.º 3674-2024- R-UNE, de fecha 10 de diciembre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **APROBAR**, el Plan de Trabajo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el año académico 2026, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y consta de quince (15) folios.

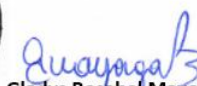
ARTÍCULO 2º **REMITIR**, la presente Resolución a las dependencias académicas correspondientes de la UNE, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Gualberto Guillermo Hurtado Ramos
Decano




Lic. Gladys Rosabel Mayorga Artica
Secretaria Académica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

PLAN

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2026

Versión: 1.0

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 15

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapas	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dra. Lucia Guadalupe Panta Sifuentes	
Cargo:	Directora de la Unidad de Investigación	
Validado por:	Dr. Gualberto Guillermo Hurtado Ramos	
Cargo:	Decano de la Facultad	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 15

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 4 de 15

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. OBJETIVOS.....	6
2. ALCANCE	6
3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS	6
4. DESARROLLO	7
5. RECURSOS NECESARIOS	11
5.1. Recursos Humanos	11
5.2. Recursos Materiales	11
5.3. Recursos Financieros	12
6. CRONOGRAMA.....	13

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 15

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones orientadas a promover, coordinar y fortalecer la investigación científica y formativa desarrollada por la Dirección de la Unidad de investigación de la FACE, durante el periodo correspondiente, en concordancia con los objetivos institucionales y la normativa vigente.

Asimismo, el Plan de Trabajo constituye un instrumento de gestión que permite optimizar el uso de los recursos institucionales, fortalecer la coordinación entre las unidades funcionales y contribuir al cumplimiento de las metas previstas, asegurando una ejecución ordenada y eficiente de las actividades programadas.

El presente formato de Plan de Trabajo ha sido elaborado en concordancia con la **Resolución N.º 3498-2025-R-UNE**, que aprueba la **Directiva N.º 038-2025-R-UNE – Elaboración y Emisión de Normativa Interna**, la cual establece los lineamientos para la elaboración, revisión, aprobación y control de los documentos normativos internos de la Universidad Nacional de Educación.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 15

PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 2026

1. OBJETIVOS

Objetivo General: Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la facultad de Ciencias Empresariales.

OE.02-Objetivo Específico 01: Fortalecer los procesos de gestión de la investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales mediante mecanismos implementados por el Vicerrectorado de Investigación.

OE.02-Objetivo Específico 02: Optimizar los servicios bibliográficos presenciales y virtuales dirigidos a los estudiantes, mediante la ampliación, actualización y accesibilidad de los recursos de información.

2. ALCANCE

El Plan de Actividades de la Dirección de la Unidad de Investigación comprende la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones orientadas a promover, coordinar y fortalecer la investigación científica y formativa en la unidad académica de la Facultad de Ciencias Empresariales.

3. DEFINICIONES Y/O SIGLAS

- **CTI Vitae**
Plataforma oficial del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) del Perú, utilizada para registrar, validar y visibilizar la trayectoria académica y científica de investigadores, docentes, estudiantes y profesionales vinculados a la ciencia, tecnología e innovación (CTI).
- **ORCID**
Es un identificador digital único y permanente que permite identificar de manera inequívoca a un investigador y vincularlo con su producción académica y científica, independientemente de variaciones en su nombre, afiliación institucional o país.
- **Turnitin**
Herramienta informática de detección de similitud y prevención del plagio, ampliamente utilizada en instituciones educativas a nivel mundial para evaluar la originalidad de trabajos académicos y científicos.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 15

- **Semillero de investigación**
espacio académico formativo en el que estudiantes y docentes participan activamente en actividades de investigación científica, con el propósito de desarrollar competencias investigativas.
- **I+D+i**
concepto que integra tres etapas clave para la generación de conocimiento, la aplicación práctica y la creación de soluciones innovadoras con impacto académico, social, productivo y tecnológico.
- **Repositorio institucional UNE**
Plataforma digital administrada por una Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, destinada a almacenar, preservar, organizar y difundir la producción académica, científica y documental generada por su comunidad.

4. DESARROLLO

Actividad 1. Participar en reuniones, congresos, seminarios y/o talleres para el fortalecimiento de capacidades en I+D+i, asistencia técnica de Turnitin, apoyo a los docentes en la actualización del CTI Vitae y código ORCID.

Se organizarán cuatro (4) eventos académicos orientados a la capacitación y asistencia técnica en temas de investigación, uso de Turnitin, CTI Vitae y ORCID. En dichos eventos se promoverá la participación de todos los docentes nombrados y contratados de la Facultad. Las actividades se programarán para los meses de marzo, agosto, noviembre y diciembre.

Actividad 2. Participar en reuniones, congresos, seminarios y/o talleres para el fortalecimiento de capacidades en I+D+i y apoyo a los estudiantes en temas de investigación.

Se organizarán cuatro (4) eventos académicos orientados a la capacitación y asistencia técnica en temas de investigación, uso de Turnitin, CTI Vitae. En dichos eventos se promoverá la participación de todos los estudiantes de la Facultad. Las actividades se programarán para los meses de abril, junio, setiembre y noviembre.

Actividad 3. Realizar acciones de fortalecimiento de los semilleros de investigación.

Se organizarán tres (3) talleres orientados al desarrollo de proyectos de tesis y a la asistencia técnica, con el apoyo de los grupos de investigación de la Facultad, con la finalidad de preparar y presentar las propuestas ante el Vicerrectorado de Investigación. Se proyecta consolidar dos semilleros de investigación. Las actividades se programarán para los meses de mayo, setiembre y diciembre.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 15

Actividad 4. Participar de docentes como expositores en actividades de investigación (Congresos) ante instituciones nacionales e internacionales.

Se difundirá información sobre congresos, seminarios y eventos académicos de investigación organizados por instituciones nacionales e internacionales, a fin de promover la participación de los docentes en espacios de divulgación de resultados de investigación, fortalecimiento de redes académicas, incremento de la visibilidad institucional y contribución al proceso de internacionalización de la investigación universitaria. Se espera la participación de 5 grupos de investigación.

Actividad 5. Realizar acciones administrativas para el concurso y desarrollo de la investigación científica en docentes.

Se gestionará e informará al Instituto de Investigación sobre el cumplimiento de la presentación y revisión de los informes mensuales y trimestrales de los grupos y equipos de investigación respecto al avance de los proyectos de investigación. Cabe precisar que, los informes trimestrales serán evaluados mediante un proceso de revisión por pares ciegos, a cargo de un jurado conformado por docentes investigadores RENACYT de otras universidades públicas o privadas presidido por la directora de la Unidad de Investigación, quienes emitirán un dictamen técnico señalando si el avance es satisfactorio o si presenta observaciones susceptibles de mejora. Se espera la participación de 7 grupos o equipos de investigación.

Actividad 6. Realizar acciones administrativas para el concurso del proyecto de tesis y desarrollo de la tesis con estímulo económico (bolsa de investigación).

Se gestionará y comunicará al Instituto de Investigación el cumplimiento de la presentación y revisión de los informes mensuales y trimestrales de los estudiantes, relacionados con el avance de sus proyectos de investigación. Para el presente periodo, se ha proyectado la ejecución de diez (10) proyectos de investigación estudiantil.

Actividad 7. Realizar acciones administrativas para la presentación de proyectos de tesis.

La actividad comprende la orientación, coordinación y gestión de los trámites administrativos necesarios para que los estudiantes presenten sus proyectos de tesis de manera correcta y oportuna. Esto implica brindar información y asesoría sobre los requisitos, formatos y plazos establecidos en la normativa institucional, así como verificar la documentación presentada y realizar el seguimiento del expediente ante las instancias correspondientes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 15

Como resultado de estas acciones, se busca que el estudiante obtenga la resolución de aprobación del proyecto de tesis y la designación formal del asesor, asegurando el cumplimiento de los procedimientos académicos y administrativos vigentes y contribuyendo a la continuidad y calidad del proceso de investigación formativa.

Actividad 8. Realizar acciones administrativas para la presentación de tesis.

La actividad comprende la orientación, coordinación y gestión de los trámites administrativos necesarios para que los estudiantes presenten su tesis y accedan al proceso de sustentación. Esto incluye brindar asesoría sobre los requisitos, formatos y plazos establecidos en la normativa institucional, verificar el cumplimiento de las observaciones académicas y administrativas, y realizar el seguimiento del expediente ante las instancias correspondientes.

Mediante estas acciones, se busca asegurar que el estudiante cumpla oportunamente con los procedimientos exigidos y logre la programación y realización de la sustentación de tesis, garantizando el adecuado desarrollo del proceso y el cumplimiento de las disposiciones académicas vigentes.

Actividad 9: Realizar seguimiento de que se haya gestionado los indicadores de procesos, según corresponda (medición, análisis, evaluación y acciones de mejora determinada, si corresponde).

Realizar el seguimiento trimestral de la gestión de los indicadores de los procesos, verificando que se hayan efectuado adecuadamente las etapas de medición, análisis y evaluación de los resultados, así como la implementación de las acciones de mejora que correspondan, en función de los resultados obtenidos.

Actividad 10: Realizar la identificación y registro de riesgos y oportunidades (en caso corresponda), además de realizar seguimiento de la ejecución de los controles y evaluación de eficacia.

Realizar la identificación y registro de los riesgos y oportunidades de manera trimestral, asociados a los procesos, así como el seguimiento de la ejecución de los controles implementados y la evaluación de su eficacia, a fin de asegurar la mitigación de riesgos y el aprovechamiento de oportunidades de mejora.

Actividad 11: Realizar la revisión y/o actualización de la ficha de caracterización.

Realizar la revisión y/o actualización trimestral de la ficha de caracterización del proceso, con la finalidad de asegurar que la información consignada se mantenga actualizada, coherente y alineada a la operación real del proceso y a los lineamientos institucionales vigentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 15

Actividad 12: Asegurar la identificación y registro de las salidas no conformes, según van surgiendo.

Asegurar, de manera trimestral, la identificación, registro y seguimiento de las salidas no conformes, conforme estas se vayan presentando, con la finalidad de garantizar su control, análisis y tratamiento oportuno, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Actividad 13. Acciones administrativas de publicación digital de trabajos de investigación de estudiantes ante el repositorio institucional.

La actividad consiste en la orientación y gestión de los procedimientos administrativos necesarios para la publicación digital de los trabajos de investigación de los estudiantes en el repositorio institucional, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y de formato establecidos, con la finalidad de asegurar su adecuada difusión, preservación y acceso público conforme a las disposiciones institucionales vigentes.

Actividad 14. Realización de actividades (seminarios) dirigido a docentes relacionadas con la gestión de la información bibliográfica y sobre software Turnitin.

Se realizarán dos (2) talleres dirigidos a los docentes, orientados a fortalecer el uso de la biblioteca virtual, brindando capacitación sobre el acceso, búsqueda y aprovechamiento de los recursos digitales disponibles para apoyar la docencia y la investigación. Se desarrollará en marzo y agosto.

Actividad 15. Realización de actividades (seminarios) dirigido a estudiantes relacionadas con la gestión de la información bibliográfica y sobre software Turnitin.

Se realizarán dos (2) talleres dirigidos a los estudiantes, orientados a fortalecer el uso de la biblioteca virtual, brindando capacitación sobre el acceso, búsqueda y aprovechamiento de los recursos digitales disponibles para apoyar la docencia y la investigación. Se desarrollará en abril y setiembre.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 11 de 15

5. RECURSOS NECESARIOS

5.1. Recursos Humanos

N°	Cargo
01	Directora
02	Asistente académico
03	Apoyo administrativo (practicante)
04	Apoyo en biblioteca y repositorio institucional
05	Docentes asesores
06	Docentes revisores
07	Docentes jurados de tesis
08	Apoyo técnico para las sustentaciones
09	Apoyo técnico de secretaría académica

5.2. Recursos Materiales

N°	Recurso
01	Computadora
02	Papel bond
03	Software turnitin
04	Impresora
05	Scanner
06	Lapiceros
07	Tóner para impresora
08	Almacenamiento en la nube – Google drive
09	Plataforma virtual Google meet para los talleres y sustentaciones

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 12 de 15

5.3. Recursos Financieros

El presupuesto asignado a Escuela Profesional de Administración y Negocios Internacionales en el año 2026, para la actividad operativa implementación de las actividades de investigación estudiantil del programa de estudios de administración de empresas y administración negocios internacionales, asciende a S/10172 (diez mil ciento setenta y dos 00/100 soles). Asimismo, el presupuesto asignado a la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía, para la actividad operativa implementación de las actividades de investigación estudiantil del programa de estudios de turismo y hotelería y gastronomía, asciende a S/11625 (once mil seiscientos veinticinco 00/100 soles) por la fuente de financiamiento. En total se tiene presupuestado la suma de S/. 21797 (veintiún mil setecientos noventa y siete 00/100 soles).

[illegible]

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>"Alma Máter del Magisterio Nacional"</i>	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: F01-PE.F.03.03
		VERSIÓN: 1.0
		Página 15 de 15

12	Asegurar la identificación y registro de las salidas no conformes, según van surgiendo.	Unidad de Investigación	P			X			X	2			X			X	2	Identificación de necesidad de ejecución de acciones correctivas
			E															
13	Realizar acciones administrativas de publicación digital de trabajos de investigación de estudiantes ante el repositorio institucional.	Unidad de Investigación	P	x	x	x	x	x	x	6	x	x	x	x	x	x	6	Tesis publicadas en el repositorio institucional
			E															
N°	Objetivo Específico 02: Optimizar los servicios bibliográficos presenciales y virtuales dirigidos a los estudiantes, mediante la ampliación, actualización y accesibilidad de los recursos de información.																	
14	Realizar actividades (talleres virtuales) dirigido a docentes relacionadas con la gestión de la información bibliográfica y sobre software Turnitin.	Unidad de Investigación	P			x				1		x					1	Docentes capacitados en uso de biblioteca virtual y turnitin.
			E							0							0	
15	Realizar actividades (talleres virtuales) dirigido a estudiantes relacionadas con la gestión de la información bibliográfica y sobre software Turnitin.	Unidad de Investigación	P				x			1			x				1	Estudiantes capacitados en uso de biblioteca virtual y turnitin.
			E							0							0	

Leyenda:**P:** Planificada**E:** Ejecutada**Nota:** La fila "E" se completará en un registro aparte, durante la etapa de seguimiento del cronograma